



HAGO CONSTAR:

1. Que el 28 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el ejercicio de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de higienista dental de área de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de les Illes Balears convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 9 de julio de 2021 (BOIB núm. 94 de 15/07/2021).
2. Que, de acuerdo con la base 8.2 de la convocatoria, publicadas las respuestas correctas en el portal web www.ibsalut.es, las personas aspirantes dispusieron de un plazo de tres días hábiles para plantear impugnaciones fundadas contra las preguntas formuladas o las respuestas publicadas.
3. Que el 18 y 19 de diciembre y el 13 de enero de 2022, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se reunió para analizar y resolver las impugnaciones presentadas por algunos examinados. En este punto cabe señalar que las preguntas del ejercicio tipo test turno libre que se impugnaron son las siguientes: 1, 2, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 16, 19, 21, 23, 25, 26, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 57, 63, 68, 69, 73, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 96 y 98.
4. Que después de las consideraciones oportunas, el Tribunal acordó por unanimidad anular las preguntas 16, 23, 42, 51, 52 y 79 del ejercicio del turno libre, siendo sustituidas por las preguntas 89, 90, 91, 92, 93 y 94.
5. Que el 18 de enero de 2022 el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se reunió para corregir los exámenes.
6. Que de acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar impugnaciones y realizada la corrección mecánica de la prueba, el Tribunal publica en el portal web www.ibsalut.es y en la sede electrónica del Gobierno de las Islas Baleares, las listas provisionales de puntuaciones de las personas candidatas.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

7. Que de acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria del proceso selectivo, las personas candidatas que observen errores en la consignación de sus datos o cualquier otro error mecánico o material lo pueden comunicar al Tribunal en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de las listas y que, una vez revisadas todas las alegaciones, se publicarán las listas definitivas.

Palma, 19 de enero de 2022

La secretaria del Tribunal


M^a del Carmen Ferrer López